



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

ACTA No 84

FECHA: 19 de octubre de 2011

PRESIDE LA SESIÓN: Asambleísta Carlos Samaniego.

HORA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 10h23

HORA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN: 11h49

Asambleístas Presentes: Línder Altafuya, Stalyn Subía, Betty Carrillo, Consuelo Flores, Kléver García, Enrique Herrería, Silvia Salgado, Nivea Vélez, Carlos Samaniego.

Asambleístas ausentes: Armando Aguilar y Scheznarda Fernández.

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de octubre de 2011, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, siendo las 10h23, tras constatarse el quórum legal requerido, se instala la octogésima cuarta sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Análisis del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, referente a los afiliados que trabajan en actividades calificadas como insalubres.

2.- Conocimiento de los Proyectos reformativos a la Ley de Seguridad Social recientemente remitidos a esta Comisión por el Consejo de la Administración Legislativa.

- Cabe señalar que el orden del día es cambiado conforme se indicará en las líneas que continúan.

Luego de leído el orden del día, se encarga temporalmente la dirección de la sesión a la Asambleísta Silvia Salgado; y, por solicitud del Asambleísta Carlos Samaniego, con el apoyo de Stalyn Subía y con la votación unánime de las y los Asambleístas presentes al momento de la votación, se resuelve a incluir en el orden del día lo siguiente:

MOCIÓN del Asambleísta Carlos Samaniego: *Incluir en el orden del día y resolver que la Comisión sesione el día miércoles 26 de octubre de 2011 en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, por motivo de las fiestas de esa ciudad, para tratar una agenda elaborada por la Secretaria de la Comisión.*

Se aprueba la moción con la votación favorable de: Línder Altafuya, Stalyn Subía, Betty



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Carrillo, Consuelo Flores, Silvia Salgado y Carlos Samaniego.

Previo a continuar con el tratamiento del orden del día, se reciben varias Comisiones Generales:

Se concede la palabra al señor Ricardo Onofre, representante de los transportistas: Debe cumplirse con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de tránsito, además queremos manifestar que se pretende dejar sin efecto el nombramiento del registro de nuestra directiva, lo que hemos sufrido desde hace dos años; debe afiliarse al chofer ecuatoriano y solicitarse un informe de las instituciones que tienen choferes para que lo hagan, además deben buscarse mecanismos y criterios para afiliarnos, pido la venia para que intervenga el Dr. Edison Viteri para dar una explicación legal del caso.

Se concede la palabra al Dr. Edison Viteri: Hemos solicitado ser recibidos en la Comisión para participarles nuestra inquietud, hemos entregado una carpeta con documentación para su análisis, no puede permitirse que, sin observar procedimientos, se expidan resoluciones que generan una incertidumbre y problemas para la sociedad ecuatoriana; no vamos a permitir que ninguna autoridad destruya las organizaciones, necesitamos que se actúe en el marco de la ley, ayer el juez de garantías penales acogió la acción de protección planteada para impedir que la Doctora del Pozo desestabilice al gremio. Consideramos que esta Comisión debe garantizarnos, pido se revise la documentación y se compruebe que en el Ministerio y en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito se vienen dando actos ilegales.

Toma la palabra el Presidente encargado: Se analizará la información entregada.

Se concede la palabra a la señora Emelda Valdez, representante de los ex trabajadores de la CNT, quien manifiesta que desea denunciar que, el 24 de junio de 2011, se despidieron aproximadamente a 600 trabajadores violando los derechos consagrados en la Constitución, haciéndolo en contra de personas que se encontraban en periodo de vacaciones, enfermas y embarazadas; expresa: "estamos de acuerdo en que se deben hacer cambios, pero enmarcados en la ley". Pedimos que la salida de nuestros trabajos se fundamente legalmente, no todos los trabajadores ganamos 2000 dólares. Debe hacerse un llamado a la CNT y revisarse la documentación del caso.

Toma la palabra el Presidente encargado: Se analizará la situación:

Se recibe en Comisión General a los representantes de los Propietarios de Bares y afines de Santo Domingo de los Tsáchilas, quienes inician con la intervención del abogado Jorge Viña: Represento jurídicamente a la organización de bares y afines de Santo Domingo de los Tsáchilas, consideramos que la Constitución garantiza el trabajo autónomo, varios administradores de locales que se dedican a esta actividad vienen siendo víctimas de abusos, esta semana se ha aceptado a trámite una acción de protección en su favor, queremos que esta Comisión exhorte a los Ministerios de Turismo, Interior y Justicia para que revise los procedimientos y se tomen correctivos; no es posible que se violenten derechos constitucionales, el intendente está conculcando este derecho al limitarlo con procedimientos viciados de nulidad; dejamos documentación para que sea revisada, debe darse la posibilidad de rectificación de estas actuaciones; la violación limita el derecho al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

trabajo, pedimos que la autoridad policial sea llamada a rectificar procedimientos, cumpliendo los procesos y dándonos seguridad jurídica.

Interviene la señora Carmen Quimis: Soy una de las personas perjudicadas obligadas a solicitar un amparo constitucional, ayer me han aplicado el sello de clausura a pesar de la acción de protección que tengo en mi favor.

Se concede la palabra a la señora Elena Proaño: También soy perjudicada por el intendente, él me dio el permiso de funcionamiento hace dos meses, pero me lo ha quitado sin motivo alguno.

El Presidente encargado manifiesta que la documentación será analizada.

Se da paso al primer punto del orden del día.

1. Análisis del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, referente a los afiliados que trabajan en actividades calificadas como insalubres.

Se concede la palabra al Asambleísta Línder Altafuya: Cuando topamos este punto en la sesión pasada se acordó que se recibiría a los involucrados directos, pero no consideramos que los zafreros se encuentran en época de zafra, en ese marco debe quedar pendiente este punto.

2. Conocimiento de los Proyectos reformatorios a la Ley de Seguridad Social recientemente remitidos a esta Comisión por el Consejo de la Administración Legislativa.

Toma la palabra el Presidente encargado: Solicito que el Secretario informe a los Asambleístas sobre los cuatro proyectos recientemente remitidos.

Se procede de esta manera.

Se concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado: Tengo inquietudes respecto a la manera en la que se tratarán los proyectos reformatorios a la Ley de Seguridad Social, debemos reconocer que ninguna Comisión puede dejar de cumplir la obligación de legislar y fiscalizar; es importante rescatar asuntos como el reconocimiento del trabajo doméstico y la tipificación de la no afiliación. Debemos contar con conocimientos técnicos y realizar foros con los representantes de los actores, del Ejecutivo y de las instituciones, en torno a los proyectos de tipificación de la no afiliación, la jubilación y el trabajo doméstico no remunerado.

Se concede la palabra al Asambleísta Línder Altafuya: Creo que corresponde a la Comisión ubicar algunos parámetros en el debate y discusión que nos permitan evacuar seria y responsablemente los proyectos que llegan tras ser calificados; no estoy de acuerdo con ciertas actitudes, hay Asambleístas que aquí dicen una cosa y en el Pleno otra, pido que se traten los proyectos con seriedad, en la Comisión se tomó la decisión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

que los proyectos sean unificados; quiero advertir lo siguiente: de acuerdo a la Constitución cada Asambleísta tiene derecho a presentar su proyecto; hay plazos legales a cumplirse, no violentemos procedimientos.

Toma la palabra el Presidente encargado: Es importante y pertinente que se respeten las normas, lo que se ha hecho es proponer la unificación de algunos temas para su tratamiento.

Pide la palabra el Asambleísta Kléver García: Propondría un foro adicional para el tratamiento del pago de fondos de reserva, proyecto presentado por Nivea Vélez; debemos ser claros y sinceros, el proyecto de Jubilación Especial para la Mujer lo presentó la Asambleísta Mercedes Villacrez, dejo sentado eso en nombre de mi compañera, ahora vamos al segundo debate, ojalá se resuelva contratar un técnico para que se haga un estudio actuarial correspondiente.

Se integra la Asambleísta Nivea Vélez a las 11h29.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo: es importante que exista un informe de estudio actuarial, muchas de nosotras hemos trabajado por las mujeres, se trata de valorar los trabajos que ameritan la jubilación, no es lo mismo ser maestra en una escuela con niños normales que ser profesora de una escuela de niños especiales, creo que debemos hacer ese análisis; hace 14 años ya se dio este proyecto pero fue derogado por inejecutable, no debemos alejarnos de la defensa de las mujeres sino buscar mecanismos; deben venir representantes del IESS para que nos demuestren que el proyecto no es factible, que eso se justifique previo a tomar cualquier medida. El informe no fue presentado por todos los integrantes de la Comisión, tenemos todo el derecho de investigar sobre el proyecto para buscar que sea dable.

Retoma la palabra el Presidente encargado: Buscaremos mecanismos para solicitar un consultor.

Se concede la palabra a la asambleísta Consuelo Flores: Hay que reconocer que la promotora del proyecto fue la compañera Villacrez, si la compañera Vélez ha considerado defender el proyecto fue porque en su calidad de Presidenta buscaba viabilizarlo, hay que estudiar los vacíos legales y solicitar el estudio actuarial, como se ha hecho en otros proyectos; esto no significa que no hay la capacidad económica de hacerlo, reconociendo que el 40% del presupuesto del Estado está destinado a la seguridad social. Debemos mantenernos en lo que decimos, también es verdad que es necesario reunirnos con representantes Ejecutivo y el IESS para llegar a un consenso y sacar un buen proyecto en beneficio de las mujeres, es importante analizar todo esto y darnos cuenta de la responsabilidad que tenemos de sacar un buen informe.

Se concede la palabra a la Asambleísta Nivea Vélez: Mil disculpas por el retraso, quiero empezar señalando que antes de salir (se refiere al periodo anterior de la Comisión) presentamos dos informes: el del Código de la Niñez y el de la Jubilación Especial para las Mujeres; recordaran ustedes que en el primer caso se designo a Armando Aguilar como ponente; si el argumento para ser ponente es el haber firmado los informes debí ser ponente de ambos proyectos. Cuando inicio la sesión del Pleno pedí que me pongan



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

segunda, después de la ponente, el problema es que querían archivar la reforma, soy la ponente por haber firmado el informe, al debatirse el proyecto no firmaron los compañeros de País porque tuvieron una actividad del partido al que pertenecen, traeremos los estudios; quiero que estemos claros en que si bien hay 85000 mujeres, no creo que todas van a jubilarse al siguiente día, no podemos permitir que los servidores públicos nos digan que debemos hacer o no; lo que hicimos cuando tratamos el tema de los jubilados fue contratar un estudio actuarial y lo comparamos con los estudios del IESS; lamentablemente el IESS es la caja chica del actual gobierno. Dejo planteada la posibilidad de que se sugiera a la Presidenta de la Comisión el apoyo de una consultoría independiente.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo: En referencia a lo mencionado por el Asambleísta Altafuya, nosotros estamos llamados a tratar el proyecto, pero también es importante la existencia de un estudio actuarial, no se trata de estar a favor o en contra de las mujeres, si tenemos informes técnicos que determinen la insostenibilidad del proyecto no podremos ejecutar la norma, debemos buscar mecanismos coherentes en el trabajo que se realiza, no es que estemos al favor del IESS y en contra de las mujeres.

Siendo las 11h49, luego de tratar todos los puntos del orden del día, el Asambleísta Carlos Samaniego, Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la Presidencia en la sesión, procede a la clausura.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta resolutive y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la Comisión y el Secretario Relator.

Asambleísta Carlos Samaniego E.
VICEPRESIDENTE C.D.T.S.S.



Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO RELATOR

FC